



## “DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO A LA COP25”

Ciudad de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019

Preocupados por el impacto que actualmente tiene el cambio climático en nuestros territorios y que tendrá en el futuro de mantenerse las tendencias de emisiones de gases de efecto invernadero.

Reconociendo el carácter urgente que reviste la lucha frente al cambio climático para evitar alcanzar puntos de no retorno que pongan en riesgo la subsistencia de las comunidades y las actividades que las sostienen, principalmente los grupos más vulnerables.

Asumiendo el llamado de la ciencia, los organismos internacionales y fundamentalmente de nuestras comunidades a profundizar el trabajo y las acciones en pos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para la adaptación al cambio climático en un marco de desarrollo sostenible integral.

Reconociendo la importancia del rol activo de los gobiernos locales en la lucha frente al cambio climático, pero enfatizando en que será sólo la acción articulada entre todos los sectores y niveles de gobierno la que permitirá dar una respuesta acorde al desafío que representa.

Consolidando el compromiso que asumimos al adherirnos a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) y al Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía.

***Nosotros, los intendentes y presidentes comunales de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático,***

**Elevamos el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a 45% en relación al escenario de referencia del año 2030 y ser carbono neutral al 2050.**

Aumentamos de esta manera el nivel de ambición de nuestras metas, para cumplir con el objetivo global de mantener la variación de la temperatura promedio anual por debajo de los 1,5°C al año 2100.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En pos de garantizar la trazabilidad de los avances y la transparencia, los planes de acción y sus revisiones serán reportados a través de los sistemas y plataformas acordadas con las redes internacionales de alcaldes. Al momento de la firma de esta declaración, el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía ha optado por CDP como plataforma oficial de reporte, opción que será acatada por la RAMCC.



***Para alcanzar este ambicioso objetivo nos comprometemos a:***

Incorporar la perspectiva de cambio climático a todas las políticas públicas locales, transversalizando la gestión climática local y garantizando que todas las iniciativas municipales aporten al logro de las metas de mitigación y adaptación.

Establecer planes locales de acción climática ambiciosos, alineados a la nueva meta de reducción y a la Contribución Nacional Determinada (NDC), y que contemplen particularmente a los sectores más vulnerables.

Cuantificar y visibilizar los recursos destinados a la acción climática, comprometiendo el trabajo de los equipos y áreas al logro de este objetivo.

Apoyar la concreción de la NDC, generando las condiciones para la ejecución de los distintos planes sectoriales nacionales en el territorio.

Continuar potenciando el trabajo en red, facilitando el intercambio de experiencias y conocimiento, generando proyectos conjuntos y articulando la búsqueda de fondos para su ejecución.

Potenciar herramientas propias de financiamiento como el Fideicomiso RAMCC, apostando a la cooperación entre municipios para la implementación de los Planes de Acción y a su consolidación como instrumento para la canalización de fondos nacionales e internacionales.

Replicar el mensaje de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climática, fomentando la participación activa y compromiso para que cada vez sean más los gobiernos locales que tomen seriamente la agenda de cambio climático.

Convocar a la sociedad civil, el empresariado y todos los sectores de nuestras localidades a sumar sus esfuerzos en reducción de emisiones y lograr conjuntamente modelos de desarrollo locales resilientes y bajos en carbono.

***En este marco llamamos,***

**1. Al gobierno nacional de la República Argentina:**

- A que aumente la ambición de su Contribución Nacional.
- A implementar las acciones comprometidas en los planes sectoriales que se desprendieron de la Contribución Nacional vigente.
- A que consolide como política de Estado los compromisos asumidos, garantizando su continuidad y consistencia a través del tiempo.
- A articular con los gobiernos provinciales y locales la acción climática a nivel nacional para efectivizar y eficientizar la aplicación de los recursos de cada uno de ellos.
- A que tome en cuenta las acciones que estamos llevando adelante los gobiernos locales en la lucha frente al cambio climático a la hora de definir sus compromisos y definir sus planes sectoriales de mitigación y adaptación.
- A que apoye la búsqueda descentralizada de fondos para la acción climática local.
- A reconocer efectivamente el compromiso de los municipios miembros de la RAMCC en sus programas y planes, priorizándolos a la hora de destinar recursos nacionales.



- A que establezca el marco normativo necesario para que los otros niveles del estado puedan llevar adelante acciones tendientes a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático como por ejemplo para la gestión eficiente y limpia de la energía.
- A que disponga a sus equipos técnicos para apoyar en la definición de políticas públicas locales de acción climática.

## **2. A los gobiernos provinciales de la República Argentina:**

- A que asuman compromisos climáticos ambiciosos y generen Planes Provinciales de Acción Climática acordes a las estrategias nacionales y que potencien el trabajo realizado a escala local.
- A que consoliden sus planes y estrategias provinciales en políticas de estado.
- A apoyar la búsqueda descentralizada de fondos para la acción climática local.
- A reconocer efectivamente el compromiso de los municipios miembros de la RAMCC en sus programas y planes, priorizándolos a la hora de destinar recursos provinciales.
- A acompañar la acción climática local en sus provincias con partidas presupuestarias específicas para municipios destinadas a la ejecución de los Planes Locales de Acción Climática con los que éstos cuenten.
- A que establezca el marco normativo necesario para llevar adelante acciones tendientes a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático. Adhiriendo a su vez a la normativa nacional que existe o se genere en este sentido.
- A que disponga a sus equipos técnicos para apoyar en la definición de políticas públicas locales de acción climática.

## **3. A los organismos internacionales:**

- A apoyar la acción climática local en Argentina con transferencia de tecnología y conocimiento.
- A que establezcan mecanismos de financiamiento que permitan la participación directa de gobiernos locales y/o sus asociaciones. Para el caso de la RAMCC, utilizando como canal el Fideicomiso específicamente creado con este fin por los municipios miembros.
- A contribuir con fondos específicos para la implementación de las acciones necesarias para alcanzar esta ambiciosa meta, reconociendo que el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional será indispensable para lograrlo.
- A incorporar criterios de selección de proyectos de cooperación internacional que vayan más allá de la renta media del país y que reconozcan la diversidad de municipios que trabajan en acción climática y dependen de estos mecanismos para llevar adelante sus planes.
- A compeler a todas las naciones a la inmediata implementación de sus contribuciones nacionales y a incrementar sus metas y esfuerzos.

## **4. A la comunidad toda:**

- A adoptar hábitos de consumo que promuevan el desarrollo sostenible de nuestras localidades.
- A que sigan asumiendo su compromiso, demandando políticas públicas acordes en tiempo y forma al desafío que enfrentamos.



**RED ARGENTINA DE  
MUNICIPIOS FRENTE AL  
CAMBIO CLIMÁTICO**



- A revisar las prácticas productivas de forma tal que satisfagan las necesidades de la población, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero.